



**COAGRA S.A.**  
**REGISTRO DE VALORES N° 585**

**HECHO ESENCIAL**

San Francisco de Mostazal, 26 de noviembre de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Comunica citación a Junta  
Extraordinaria de COAGRA S.A.**

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como a lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado vengo a informar a Ud., en calidad de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 25 de noviembre de 2021, el Directorio de la sociedad de mi gerencia acordó citar a Junta Extraordinaria Accionistas a celebrarse a las 10:00 horas del día 15 de diciembre de 2021, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Panamericana Sur Km. 62.9, San Francisco de Mostazal, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- a) Modificar los estatutos sociales a fin de incorporar a ellos: (i) el compromiso de la Sociedad y sus accionistas en el cumplimiento del objeto social en el marco de la certificación de la Sociedad como Empresa B; y (ii) el propósito que debe observar el directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones en el marco de la certificación de la Sociedad como Empresa B; y
- b) Adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios para llevar a cabo los acuerdos que en su caso adopten y las otras decisiones que tome la Junta.

El Directorio acordó asimismo facultar al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas para realizar todos los trámites, comunicaciones y publicaciones que sean necesarias para llevar a efecto la Junta.



Oportunamente, serán remitidos a la CMF, los avisos de citación correspondientes, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30.

Que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y el Oficio Circular N°1.141 de esta Comisión para el Mercado Financiero, el directorio de la Sociedad acordó la implementación de un mecanismo y procedimiento que permita la participación a distancia de los accionistas a través de medios tecnológicos así como a las demás personas que por ley y normativa deban asistir, todo lo anterior junto con los mecanismos de votación a distancia correspondientes.

El detalle del citado mecanismo, así como el procedimiento de inscripción y acreditación para participar y votar en forma remota, se encuentra disponible en la página web de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

---

HUGO PATRICIO VALENZUELA LETELIER  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
COAGRA S.A.

c.c.: Bolsas de Valores